

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36654 *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se somete a Información Pública la delimitación de las servidumbres aeronáuticas acústicas del Aeropuerto de Bilbao.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea, modificado por la Ley 5/2010, de 17 de marzo, se somete a información pública la delimitación de las servidumbres aeronáuticas acústicas del Aeropuerto de Bilbao, el Real Decreto y Plan de Acción asociado, durante un periodo de 45 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. Estarán los citados documentos expuestos al público en los días y horas hábiles de oficina en la siguiente dirección:

Subdelegación del Gobierno en Bizkaia.

Plaza Federico Moyúa nº 5, 48071 Bilbao,

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web <https://www.mitma.es/el-ministerio/participacion-publica> (Proyectos no Normativos. Consulta de informaciones públicas) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Se ruega se remitan las alegaciones al respecto a esta Dirección General:

Dirección General de Aviación Civil. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Paseo de la Castellana nº 67, 5ª planta. 28071 Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 2020.- Director General de Aviación Civil, Don Raúl Medina Caballero.

ID: A200048613-1